



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1064

Bogotá, D. C., lunes, 14 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 23 DE 2023

(junio 14)

Sesión formal presencial

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 14 de junio de 2023, siendo las 08:00 a. m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron en de manera formal, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

Presidente honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muy buenos días. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Fortich Sánchez Laura

Gallo Maya Juan Pablo

Lobo Chinchilla Didier

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pineda García Marcos Daniel

Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Acto seguido informa que han contestado a lista seis (6) Senadores, constituyendo quórum decisorio.

Asisten en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín

Echeverri Piedrahíta Guido

Name Cardozo José David.

Dejan de asistir los honorables Senadores:

Córdoba Ruiz Piedad y

Hernández Silva Yuli Esmeralda.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión formal presencial del día miércoles 14 de junio de 2023.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum.

II.

Lectura y aprobación del orden del día.

III.

Votación del concepto definitivo para la creación y constitución de la Región Administrativa de Planificación RAP de la Paz, la Vida y la No Violencia, conformada por los departamentos de Antioquia y Córdoba, de acuerdo con el artículo 8º de la Resolución número 29 del 13 de septiembre 2011, por la cual se establece el procedimiento para rendir concepto previo previsto en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011. Ponentes, honorable Senador Marcos Daniel Pineda García coordinador, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 669 del 2023, con invitación al señor Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria Correa, al señor Gobernador de Córdoba, doctor Orlando Benítez Mora, al señor Secretario Técnico de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, doctor Antonio Avendaño Arosemena y al señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado.

IV.

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario informa que el Gobernador de Córdoba se excusó y delegó al doctor Camilo Mejía, Director de Planeación de la Gobernación, quien aún no se ha hecho presente, así mismo manifiesta que los demás invitados ya se encuentran presente.

El Presidente, honorable Senador Marcos Daniel Pineda García somete a consideración el orden del día leído.

El Secretario informa que el orden del día fue aprobado.

Presidente, honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Antes de iniciar el tema que nos convoca, quiero enaltecer y agradecer el trabajo de todos, con un gran reconocimiento. Cuando nos dieron la oportunidad de presidir la Mesa Directiva de esta Comisión durante este primer año legislativo, nos pusimos una consigna que fue que la Comisión de Ordenamiento Territorial, fuese “una Comisión más de territorio que de Capitolio” y hoy, un año después, tengo que dar un balance positivo y exitoso.

Esta Comisión tuvo 10 sesiones descentralizadas, es decir, fuimos a diez diferentes regiones del país; yo creo y lo tengo que decir con modestia, con humildad y con orgullo, en nombre de todos los integrantes, ninguna otra Comisión en el Congreso de la República en el primer año tuvo tanta presencia en los territorios como la Comisión de Ordenamiento Territorial, 10 sesiones descentralizadas, estuvimos en Medellín, en Pereira, en Barranquilla, en Pasto, en Cúcuta, en San Marcos, en Montería; las sesiones descentralizadas nos permitió tener el contacto directo con los ciudadanos, volver a los territorios donde nos eligen, escuchar el sentir de las regiones de Colombia y que desde luego, podamos generar confianza a las regiones con un Congreso que trabaje desde y hacia las regiones del país.

De tal manera que yo sí quería en esta última sesión del año, enaltecer y agradecer el trabajo a todos mis compañeros, a Juan Pablo, el Secretario General que nos acompañó, a su equipo técnico a Alex, a Robert, a todo el equipo técnico de la Comisión. Nos recorrimos el país junto con ellos, agradecerlo y enaltecerlo y ojalá, déjeme dejar una invitación sembrada a quien me pueda suceder en el cargo el próximo 20 de julio, no pierda ese entusiasmo y esa motivación, que este no sea un informe de un año, sino que ojalá sea un informe de 4 años, para que al final de nuestro periodo para el cual fuimos elegidos, podamos decir que la Comisión de Ordenamiento Territorial definitivamente es una “Comisión más de Territorio que de Capitolio”.

Secretario:

Gracias señor Presidente por sus palabras. Pasamos al tercer punto del orden del día: Votación del concepto previo para la creación y constitución de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) de la Paz, la Vida y la No Violencia, conformada por los departamentos de Antioquia y Córdoba, de acuerdo con el artículo 8° de la Resolución número 29 del 13 de septiembre de 2011, por la cual se establece el procedimiento para rendir el concepto previo previsto en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011; ponentes el Senador Marcos Daniel Pineda García (coordinador) y los Senadores Efraín Cepeda Sarabia y Juan Pablo Gallo Maya; publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2023; con invitación al señor Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria, al señor Gobernador de Córdoba, doctor Orlando Benítez Mora, al señor Secretario Técnico de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, doctor Antonio Avendaño Arosemena y, al señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier

Tavera Amado, esta leído el tercer punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Buenos días. Un especial saludo al doctor Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia y al doctor Didier Tavera de la Federación Nacional de Departamentos; a los Senadores que no hacen parte de esta Comisión, pero que hoy han tenido a bien venirnos a acompañar en este tema que es de gran interés, no solo para Córdoba y Antioquia, sino para el país; al Representante que nos acompaña, a los Senadores colegas de esta Comisión.

Yo prefiero dejar mis palabras de despedida para el 20 de julio, cuando me reemplacen, siento que el Senador Marcos Daniel está muy motivado y todavía no nos vamos, nosotros seguimos hasta el 20 de julio, aquí entregamos el cargo y el 20 daremos nuestros agradecimientos. En concordancia con lo dicho por el Presidente, esta Comisión ha tenido la oportunidad de sesionar en 10 departamentos, se nos quedaron algunos como el Cesar en Valledupar, en Santa Marta, el hecho de que nosotros entreguemos la Mesa Directiva en su momento, no significa que no lo vamos a seguir haciendo.

Vamos a continuar con el orden del día dando el uso de la palabra al señor ponente, el honorable Senador Marcos Daniel Pineda, del departamento de Córdoba.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Saludo cordial al señor Gobernador del departamento de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria, bienvenido a la Comisión de Ordenamiento Territorial; un saludo para todos mis compañeros y a todos los Congresistas que nos acompañan, tanto Senadores como Representantes de otras Comisiones, bienvenidos, el delegado del señor Gobernador de Córdoba no ha llegado.

Quiero presentar más que una ponencia un resultado a una gestión importante que han venido desde hace varios años trabajando los señores Gobernadores de Antioquia Aníbal Gaviria y de Córdoba, Orlando Benítez, en aras a la consolidación de dos departamentos hermanos, en aras al trabajo conjunto de dos departamentos que más que vecinos, tienen muchas raíces en común, tienen pueblos hermanos.

Yo le decía al Gobernador de Antioquia en la audiencia pública el pasado jueves en Montería, que en el municipio de Planeta Rica hacia el Bajo Cauca, usan poncho en el hombro y que de Caucasia para acá, usan sombrero volteado; son dos departamentos unidos, no solamente geográficamente, sino culturalmente en las regiones vecinas como el Bajo Cauca y el San Jorge, como el Alto Sinú y el Urabá y en la zona costanera de Córdoba, que limita también con el departamento de Antioquia hacia Arboletes.

Compañeros hoy quiero presentar ante ustedes el concepto para la constitución de la RAP Córdoba-Antioquia, la cual se han denominado “RAP de la Paz, la Vida y la No Violencia”. Soy un convencido, apreciados compañeros, que Colombia es un país de regiones, lo hemos dicho aquí una y en innumerables veces en diferentes debates, Colombia es un país de diversas regiones, regiones no solamente distintas geográficamente, sino culturalmente, socioeconómicamente; es un país donde cada región tiene una lectura distinta, es un país que no se puede leer de manera homogénea desde La Guajira hasta el Amazonas, son diferentes matices lo que hacen de Colombia una Gran Nación.

La Constitución Política de 1991 en su artículo 1° dice que Colombia es un país con autonomía territorial, pero si ustedes me preguntan y lo digo con respecto, uno de los mayores problemas que hoy tiene Colombia es su

exceso de centralismo, es su concentración de poderes, no tengo nada en contra de los amigos nacidos y que viven en Bogotá, pero el exceso de concentración en Bogotá, tienen hoy a las regiones de Colombia padeciendo necesidades dificultades, quienes hemos podido tener la fortuna y la oportunidad de liderar entidades territoriales, alcaldes o gobernadores, han padecido lo que es desde un mero trámite administrativo hasta la gran gestión de un recurso presupuestal, tener que tirarle piedras al sol, al centralismo bogotano para poder llevar buenas noticias a sus regiones y por eso celebro que exista en Colombia este tipo de figuras como la RAP, porque de alguna manera la RAP ayuda a la descentralización del país, ayuda a que los entes territoriales puedan tener mayor capacidad instalada y mayor autonomía territorial para el ejercicio de sus funciones, la RAP ha sido una figura con algunos éxitos y fracasos, porque no voy a decir, doctor Didier, que las nueve RAP que hoy están constituidas son exitosas, sabemos que hay unas RAP exitosas como por ejemplo la del Eje Cafetero, doctor Juan Pablo Gallo, pero hay otras RAP que hoy no son más que una resolución, una foto y pocos resultados.

Yo tengo la ilusión, señor Gobernador de Antioquia, que esta RAP se traduzca en hechos y resultados que ayuden a cerrar brechas sociales entre ambos departamentos, que no se quede solo en una mera aprobación hoy de la COT, en una buena foto que usted y el Gobernador de Córdoba se tomarán en los próximos días, en una buena noticia y en una huella de su gestión, sino que la RAP Córdoba-Antioquia se traduzca ojalá desde el corto plazo de su nacimiento en hechos, en resultados que ayuden a transformar los territorios.

¿Cuáles son los principales retos de la conformación de esta RAP? Bienvenido Senador Efraín Cepeda, Presidente del Partido Conservador, ¿cuáles son los retos de la Constitución de esta RAP? Yo lo traduciría en tres:

Primero la planeación del territorio, ayudar a planear el territorio de Córdoba y Antioquia, sobre todo en sus regiones circunvecinas, hoy hay problemas terribles de erosión costera en los municipios de Córdoba y Antioquia, desde la punta de Arboletes con toda la región del Urabá y todos los municipios costeros de Córdoba unidos por el mar caribe, tienen problemas terribles de erosión; hoy Puerto Escondido está en alerta naranja, con problemas y dificultades, ahí hay un problema de falta de planeación del territorio, porque nunca se visionó que la costa entre Córdoba y Antioquia tenía que tener algunas acciones de prevención frente a la erosión costera marítima; eso solo para poner un ejemplo, de tal manera, que el primer reto de esta RAP y lo pongo así, es planear el territorio, mejorar la capacidad de planeación de nuestros territorios.

Segundo reto: mejorar la capacidad instalada para estructurar proyectos estratégicos que mejoren el bienestar de ambos departamentos. Le decía al Gobernador de Córdoba y Antioquia el jueves en la audiencia, los enemigos de la RAP, los que no ven la figura de la RAP con buenos ojos y quienes han escrito en contra de la RAP, doctor Didier, siempre censuran a la RAP como unas figuras burocráticas y lo que hacen la RAP, dicen que son simplemente unos espacios burocráticos para el fortalecimiento político de los departamentos, yo creo que ese adjetivo descalificativo de la RAP, aplica si solamente se usara para contratar unas personas que vayan simplemente a ganarse un sueldo y a no hacer nada, pero si la RAP la concebimos como una figura para mejorar la capacidad instalada entre ambos departamentos y que se contraten personas idóneas, capaces y técnicas, que se dediquen todos los días a estructurar proyectos estratégicos, la RAP puede tener frutos importantes para el mejoramiento de ambos

departamentos en este caso, y por eso le pongo como segundo reto, mejorar la capacidad instalada.

No es lo mismo la Secretaría de Planeación de Antioquia y la Secretaría de Planeación de Córdoba trabajando de manera aislada, que ambos sentados con capacidad técnica, aprovechando el conocimiento de ambos equipos para estructurar proyectos estratégicos, hay muchos proyectos estratégicos que se pueden llevar a cabo, el mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento de la infraestructura vial que conecta ambas regiones ha sido un sueño para los cordobeses y sé que para los antioqueños también, la vía que comunica Valencia-San Pedro, San Pedro a salir al Corregimiento del Tres en el municipio de Turbo, eso es una vía que no da espera, es una vía que ojalá sea de los primeros proyectos estratégicos que se le pueda presentar al Gobierno nacional y que se pueda apalancar con la cofinanciación de Gobernación de Antioquia-Córdoba y Gobierno nacional, ¿por qué?, porque va a ayudar no solamente a la conexión entre Valencia y San Pedro, va a conectar a la competitividad de ambos departamentos hacia el mar caribe y hacia los puertos que se están construyendo en la región del Urabá; es solamente un ejemplo de proyectos estratégicos de infraestructura entre ambos departamentos.

Hay otro proyecto estratégico que no lo quiero pasar por dentro de esta planeación, que es la protección de los ecosistemas que hoy tienen ambos departamentos, ustedes tienen nada más ni nada menos, que la responsabilidad compartida de un ecosistema tan importante para América, que es el Nudo de Paramillo, más de 600 mil hectáreas entre Antioquia y Córdoba vecinas entre el Alto Sinú hacia la Serranía y toda la región del nordeste del norte de Antioquia, por el Nudo del Paramillo, 600 mil hectáreas hoy amenazadas, hoy deforestadas, hoy desafortunadamente la fauna y la flora nativa que existe en este ecosistema se está perdiendo; ahí hay un reto ambiental importante Senador Name, que los departamentos de Córdoba en Antioquia deberían poner como otro proyecto geoestratégico ambiental para la RAP Córdoba-Antioquia, la protección del ecosistema.

Tercer reto: la ejecución de estos proyectos, allí el error de algunas RAP que se constituyen solamente pensando en que nos va a permitir ejecutar proyectos, pero si no planea, si no estructura proyectos, cómo va a ejecutar; claro usted le pregunta el balance a alguna RAP del país de qué proyectos han ejecutado, no, ninguno porque es que el Gobierno nacional no ayuda, porque es que no hemos conseguido y ustedes han presentado proyectos, no, entonces primero planeé, luego estructure y luego ejecute, pero usted no puede arrancar pensando que su única función va a ser ejecutar, cuando no tiene la función y la vocación de planear y estructurar proyectos, por eso lo dejé de tercero, que desde luego, no es menos importante y que va a ser útil para ambos departamentos la ejecución de proyectos estratégicos.

Este concepto favorable, hoy Córdoba y Antioquia cumplen todos los requisitos y todas las condiciones dispuestas en el artículo 4º de la Ley 1962 del 2019 y el artículo 306 de la Constitución Política, lo estratégico, lo decía el Plan Nacional de Desarrollo anterior y lo decía el Plan de Desarrollo del departamento de Córdoba, que Córdoba y Antioquia constituye una de las mejores esquinas de América y no me cabe la menor duda, esa esquina que cubre el mar caribe entre el Urabá y la zona costanera de Córdoba e incluso con la vecindad de mercados internacionales, con un *hall* tan importante como el de Panamá y los puertos marítimos del Urabá, hacen de Córdoba y Antioquia, una gran potencia

mundial para el desarrollo económico del país; allí hay un concepto de favorabilidad enorme para esta RAP.

Tengo que rescatar de la audiencia pública celebrada el pasado jueves en Montería, el compromiso tanto del sector público como del sector privado para la creación de esta RAP; a la audiencia asistieron los gremios más importantes del departamento de Antioquia y de Córdoba, la Cámara de Comercio de Córdoba, la Federación Ganadera de Córdoba Pro-Montería, la Cámara de Comercio del Magdalena Medio; importantes actores del sector privado se dieron cita en la audiencia, dejaron constancia del compromiso de sacar adelante proyectos estratégicos, no solamente apalancados con recursos públicos, sino ayudados desde el sector privado.

La solicitud del concepto técnico allegado a la Comisión de Ordenamiento Territorial, cumple todos los requisitos establecidos en la Ley 1454, se escucharon a todas las partes conforme a la Ley 1962 del 2019, las partes intervinieron, celebraron con sinergia institucional todo el trabajo conjunto entre ambos departamentos y eso permite a esta Comisión presentar un concepto positivo favorable, viable, importante para la conformación de este gran proyecto RAP Córdoba-Antioquia.

Más allá de la sinergia entre ambos departamentos, entre los proyectos estratégicos que se puedan sacar, tengo que celebrar la voluntad política entre ambos gobernadores, las ganas y la disposición que tiene el Gobernador de Antioquia y el Gobernador de Córdoba, para sacar adelante no solamente una figura de descentralización y autonomía, sino los deseos de sacar adelante importantes proyectos estratégicos para los dos departamentos, sin restar importancia a temas que nos unen como lo decía al principio, como los temas ecoturísticos, los temas ambientales, los temas de infraestructura educativa y hospitalaria incluso que nos ayuden a cerrar brechas sociales, hoy el PIB de Antioquia es muy superior al PIB de Córdoba, y las brechas sociales entre los municipios de Antioquia con los municipios de Córdoba son también muy grandes, y por eso yo lo invité como cordobés a que Córdoba pueda tener un vecino aliado, con responsabilidad social, y que entidades como la Universidad de Antioquia, pueda llegar con sede descentralizada en la región del Urabá Antioqueño que beneficia la zona costanera de Córdoba.

En municipios como Arboletes que puedan llegar hospitales de segundo y tercer nivel, que presten beneficios a través de la RAP a todos los municipios circunvecinos y podamos decir que la RAP no solamente es un ejecutor de infraestructura vial, sino que también es un gran aliado de la inversión social para cerrar brecha social, porque me ilusiona pensar que a través de la RAP pueden llegar entidades tan importantes como la Universidad de Antioquia a cubrir parte de la región del departamento de Córdoba; puede llegar infraestructura hospitalaria e infraestructura social.

Quiero invitar a mis colegas de la Comisión de Ordenamiento Territorial a dar rienda suelta a un sueño y a una ilusión, más que a una entidad de descentralización, soy un convencido de la importancia que tiene la RAP dentro del componente de un país de regiones, pero soy un convencido además de que Córdoba y Antioquia tienen todo el potencial para hacer un ganador en esta importante figura de la RAP que hoy presento ponencia positiva con concepto favorable, para que ojalá mis compañeros de la COT lo puedan acoger y aprobar y en los próximos días, señor Gobernador, usted esté firmando formalmente la RAP número 10, la cual le va a dar vida a la RAP de la Vida, la Paz y la no Violencia.

Presidente honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Secretario registramos la asistencia de los honorables Senadores José David Name y Efraín Cepeda.

Secretario:

Queda registrado señor Presidente.

Presidente honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Le damos el uso de la palabra al Senador Efraín Cepeda, ponente también de este proyecto.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Quiero comenzar mi intervención diciéndole al Senador Marcos Daniel que al que buen árbol se arrima buena sombra lo cobija. Realmente el árbol de Antioquia es un árbol frondoso, importante, quiero destacar de Antioquia que además de su empuje, su desarrollo, su capacidad para hacer estas alianzas y poder impulsar el desarrollo de otros departamentos.

En esta Comisión aprobamos la RAP del Agua y la Montaña entre Caldas y Antioquia, aprobamos una, en esa hice una intervención más larga porque me pareció muy importante, la RAP de los Dos Mares entre Antioquia y Chocó, iba a catapultar el desarrollo regional del Chocó con ese gran compromiso de Antioquia, del Gobernador Aníbal Gaviria y ahora la RAP de la Paz, la Vida y la No Violencia, con el departamento de Córdoba, sobre un departamento que si bien no es catalogado como de la región Caribe, tiene más costas en la región Caribe, creo que todos los departamentos con la excepción de La Guajira, incluso hay un departamento de la región Caribe que no tiene costa sobre el Caribe que es el Cesar.

Creo que aquí está un pedazo del corazón caribe del departamento de Antioquia para impulsar esta RAP, sobre esto hemos venido batallando, tenemos que remontarnos a los artículos 306-307 de la Constitución del 91, que impulsaron la descentralización en Colombia; nos demoramos muchos años para sacar adelante leyes como la LOOT, la última Ley de Ordenamiento Territorial, de la cual soy coautor y luego comenzaron a derivarse las RAP, y tenemos hoy nueve RAP constituidas que han pasado por esta Comisión, esta sería la décima Región Administrativa y de Planificación, yo creo que ya hay algunos que tienen el tiempo para convertirse en REP.

Creo que deberíamos hacer algo señor Presidente, el único departamento de Colombia que no está en una RAP es San Andrés, voy a presentar una proposición para invitar, no sé si alcancemos ya, sino para después del 20 de julio, al Gobernador y la Asamblea de San Andrés, para que conozcan cuáles son las virtudes de la RAP; usted en su maravillosa intervención, ha destacado muchas de ellas, de manera que aquí por ejemplo se van a articular y realizar proyectos priorizados, yo me uno a esas palabras en el sentido de que un flagelo de la mayoría de los municipios de Colombia, es que no tienen la posibilidad de estructurar proyectos y llevarlos a fase tres, cuando uno encuentra incluso en el presupuesto recursos por demanda, ¿Quiénes reciben esos recursos?, las regiones que más músculos tienen para estructurar proyectos, los pequeños municipios y una RAP de estas, por supuesto, con ese músculo que podrá darle la mano a los municipios para estructurar proyectos y llevarlos a fase tres.

Los Alcaldes se la pasan viajando todos los días a Bogotá a ver qué le pasa su proyecto, que le falta un papel, que le falta otro, pero no tienen esa capacidad estructuradora, la capacidad de llevar los proyectos a fase tres es el sinónimo de que se le puedan entregar recursos, de manera que aquí veo que se conformará una mesa interdepartamental de diálogos para impulsar proyectos

PDET también, es un gana a gana, las exportaciones, las importaciones y el comercio internacional, va a proteger ecosistemas comunes como el Parque Natural Nudo de Paramillo que está recibiendo una gran deforestación y que sin duda, ambientalmente requiere una protección; la Mojana, la Mojana es un tema que yo estoy oyendo hablar desde que estoy en el Congreso hace ya algunas décadas, yo creo que una RAP como esta puede coadyuvar a sacar adelante una región que es despensa, puede ser una maravillosa despensa agropecuaria y en momentos en que la canasta familiar nos está llegando al cielo, que bueno poder impulsar la región de la Mojana.

De manera que sí se inicia la RAP con una inversión de 700 millones, 200 pone Córdoba, 527 Antioquia, que va a servir para un equipo y ese equipo está al servicio del desarrollo de los dos departamentos y el punto central es poder jalonar proyectos del Gobierno nacional con ese músculo que da una RAP. A propósito de jalonar proyectos, yo no puedo terminar sin decir que este proceso descentralizador tiene que continuar mirando cómo los gobernadores y alcaldes de Colombia, tienen una gran capacidad ejecutora, aquí entre alcaldes y gobernadores, señor Gobernador Aníbal Gaviria, tenemos mil ciento y tantos ejecutores en Colombia, cuando se pretende ejecutar un recurso solo del Gobierno central; tenemos que esa capacidad, no se puede dar, ahora encontramos que en recursos comprometidos del Presupuesto General de la Nación, que mi memoria no me traiciona, son unos 70 billones de inversión, creo que comprometidos solo hay un 20% y realmente ejecutados como un 7-8%, eso se constituye en una gran frustración para los colombianos de dos maneras, uno porque no llegan obras, los acueductos los alcantarillas, etc., y dos porque esas obras generan empleo en el momento, es que los necesitamos, porque el crecimiento de la economía mundial y de Colombia, no es una ínsula gruesa, de manera que sería bueno también que esta RAP se pongan al servicio de lo que tienen, que es la capacidad ejecutora, para llegar a toda su gente.

Para terminar, simplemente decir que esta solicitud cumple con todos los requisitos geográficos, de aprobación de las asambleas, etc., y por eso he firmado esta ponencia favorable.

Presidente, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

El Senador Carlos Meisel y la Senadora Laura Fortich, me han solicitado someter a votación la ponencia porque tienen que retirarse y quieren quedar en la historia que le dieron ese respaldo a este proyecto, posterior abrimos las intervenciones para los Senadores que así lo consideren y escucharemos al Gobernador y al Presidente de la Federación. Secretario, por favor dar al informe con que termina la ponencia.

Secretario:

Proposición:

Proponemos a los honorables Senadores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, aceptar el presente informe de ponencia y emitir voto favorable para la creación de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) de la Paz, la Vida y no la Violencia, dado que cumple con los requisitos establecidos por la ley y por la Constitución. Firman *Marcos Daniel Pineda García*, coordinador ponente, *Efraín Cepeda Sarabia* y *Juan Pablo Gallo Maya*, ponentes.

Presidente, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Secretario por favor lista para votación nominal, para que quede registro del voto hacia este importante proyecto de la RAP entre los departamentos del Córdoba y Antioquia.

Secretario:

Llamado a lista:

Honorable Senador Cepeda Sarabia Efraín:	Vota SÍ
Honorable Senadora Córdoba Ruiz Piedad.	
Honorable Senador Echeverri Piedrahíta Guido	
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura:	Vota SÍ
Honorable Senador Hernández Silva Yuly Esmeralda:	
Honorable Senador Gallo Maya Juan Pablo:	Vota SÍ
Honorable Senador Lobo Chinchilla Didier:	Vota SÍ
Honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel:	Vota SÍ
Honorable Senador Name Cardozo José David:	Vota SÍ
Honorable Senador Pineda García Marcos Daniel:	Vota SÍ
Honorable Senador Restrepo Correa Ómar de Jesús:	Vota SÍ

El Secretario informa que han votado de manera favorable ocho (8) Senadores presentes, el concepto favorable para la creación de la RAP.

Presidente honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Ha sido aprobado el concepto favorable de creación de esta RAP. Damos el uso de la palabra al Senador Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gobernador y compañeros, dándome cuenta de cosas, Antioquia demuestra un sentimiento proactivo y un sentimiento de interés superior, aquí vemos a los dos candidatos que tuvieron una confrontación electoral en el debate pasado y hoy los vemos en la misma mesa poniendo los intereses de Antioquia por encima de cualquier cosa partidista. Yo sí quería que, de una manera muy breve, cuando su señoría lo disponga, después de los compañeros que quieran participar, les dé la oportunidad a mis dos partidarios antioqueños, yo quiero mucho a Antioquia, pero estoy seguro de que ellos dos la quieren más.

Presidente honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Tiene el uso de la palabra el Senador Andrés Guerra.

Honorable Senador Andrés Guerra:

Para acotar que en el 2019, competimos el doctor Aníbal Gaviria y mi persona a la Gobernación de Antioquia; el doctor Aníbal me ganó en franca lid, es un general de la política antioqueña, yo en mi segunda campaña, primero ante Luis Pérez en el 2015 y en el 2019 ante el doctor Aníbal Gaviria, tres años y medio después doctor Aníbal, seguimos mostrando madurez política y en el momento más difícil del país y del mundo ante una pandemia, cuando se inició el 19 de marzo del 2020, el doctor Aníbal tuvo una situación, creo la más difícil para él en lo jurídico, en lo humano, en lo personal y en lo familiar.

Todo el mundo creía que Andrés tendría la condición de atacar, de buscar una nueva elección, decidí buscarlo en su hogar y brindarle un respaldo a él y a la institucionalidad, allí nació una amistad, una amistad

sería, tranquila, respetuosa, amable, en ningún momento, en ninguna relación como muchos creerían, en el espacio de lo político y de lo público, ni en contratos ni en burocracia, sino que allí nos conocimos los dos como seres humanos; esto lo recalco porque son muy poquitos los espacios para poder hacer un homenaje y los homenajes, he aprendido que son en vida, y ya prácticamente a seis meses de que termine su gobernación esta Comisión le da la posibilidad a una región, que sé que el doctor Aníbal quiere demasiado, como es el Urabá, el Norte del Urabá, el Nudo del Paramillo, el norte lejano, una oportunidad para Antioquia y para Córdoba, para que todos estos territorios que se pueden denominar territorios de periferia, puedan tener el impacto del Estado y de la administración pública.

Doctor Aníbal, para mí siempre será un gusto poderlo acompañar hasta el final de su mandato, volvemos a enviar un mensaje de un territorio que se llama Antioquia, yo sé que usted y yo tenemos un corazón que tiene olor y sabor a blanco y verde, para mí fue muy digno competir con usted a dicha Gobernación, usted ha hecho muy bien su administración y ha sido un hombre honesto, serio y honorable como Gobernador de Antioquia; yo aquí iniciando como primíparo en el Senado de la República, en minorías, en oposición, pero aprendiendo de este doctorado que en algún momento nos va a volver a reencontrar.

Presidente honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Espinal:

Primero, felicitarlos porque esta es la cuarta RAP que hoy recibe el concepto positivo de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República; sin duda Gobernador, usted está haciendo con estas iniciativas un hito bien importante, no para Antioquia, sino para el país; creo que este mecanismo es instrumento de planificación fundamental, como muy bien lo explicaba el Senador Marcos Daniel ponente del concepto, a quien agradezco profundamente en nombre de los antioqueños, acercarnos con departamentos, hay que romper fronteras porque si un departamento como el nuestro logra un buen desarrollo, porque no departamentos como Córdoba, como Chocó, como el Eje Cafetero, con quienes se ha realizado la suscripción de las RAP, también de la mano de ellos podamos crecer y buscar el desarrollo.

Creo que este instrumento de planificación es fundamental para buscar recursos ante el Gobierno nacional y de cooperación internacional, Senador Gallo, usted que es del Eje Cafetero y que también tienen asiento en nuestro departamento de Antioquia, yo me uno lo que dice Andrés Guerra, nuestro Partido Centro Democrático hace 4 años tuvo la oportunidad de tener un gran candidato como Andrés Guerra a la Gobernación, pero la instrucción del Presidente Uribe como jefe de nuestro partido es, el doctor Aníbal Gaviria es un hombre decente, un hombre que le va a servir muy bien al departamento de Antioquia y hay que acompañarlo y hoy nuestro partido hace parte de la coalición de gobierno desde la Asamblea Departamental.

Presidente, hoy venimos como partido y como antioqueños a felicitarlo, a acompañarlo en la aprobación de este importante concepto, creo, sin duda en Córdoba y en Córdoba viven muchos antioqueños, miles y miles de antioqueños viven en este departamento; a buena hora, señor Gobernador, este concepto que recibimos, cuenta con nuestro respaldo, faltan pocos meses para terminar la gestión, pero lo ha hecho muy bien Gobernador, ha hecho una gestión muy importante por el departamento

de Antioquia, grandes obras que rompen fronteras y eso el país se lo va a reconocer tarde que temprano, muchas gracias por permitirme la palabra señor Presidente y felicitaciones nuevamente al Gobernador de Antioquia y a la Gobernación de Córdoba.

Presidente honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Damos el uso de la palabra a John Jairo Roldán, Senador del departamento de Antioquia.

Honorable Senador John Jairo Roldán:

Saludar a la Comisión de Ordenamiento Territorial, felicitarla por estas iniciativas tan importantes de la RAP. Me da mucho gusto Gobernador, leer el nombre de esta RAP, de la Paz, la Vida y la No Violencia, yo sé que usted estuvo ahí ingentes conversaciones con el Gobernador Benítez, con los Representantes y Senadores de Córdoba, con nosotros, las tuvo con los miembros de la Comisión, uno escucha las palabras Paz, Vida y no Violencia, ese es su sello y sé que es un sello que acoge con tranquilidad el departamento de Córdoba. De verdad que nos sentimos supremamente orgullosos, Córdoba y Antioquia son vecinos, yo creo que lo que nos cambia un poco es el acento, más el acento que el léxico, si habla aquí el doctor Marcos Daniel, la gente sabe de dónde, si hablo yo, la gente sabe de dónde venimos.

Indudablemente con mucho orgullo celebrar, se lo dije usted Gobernador, que estuvo tan pendiente como el Gobernador de Córdoba del Plan de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo, usted bien lo sabe, fue lo que defendió esta iniciativa con nosotros como coordinadores y ponentes, quedó el artículo donde ya se establece el vínculo fiscal entre el Ministerio de Hacienda y la RAP, inclusive había una propuesta inicial del Ministerio de Hacienda de 25.000 millones y dijimos no, esto para lo que se está haciendo y para la importancia de la RAP y el trabajo que está haciendo la Federación de Departamentos, dejémoslo abierto, y yo sé Presidente y Didier Tavera, que vamos a lograr en el presupuesto del 2024, temas muy importantes y vamos a tener una cuantía muy importante para los proyectos.

Felicitar a los dos departamentos, al Gobernador de Córdoba por intermedio suyo Senador Marcos Daniel, su Gobernador, yo felicito personalmente a nuestro Gobernador por estas iniciativas tan importantes, nos sumamos a Juan, a Andrés, agradecerles que estamos en este tema como bancada antioqueña. Hay unos compañeros que han entrado y salidos porque tenemos Comisión, a Juan Pablo, mi colega de Partido Liberal y colega de Senado y Comisiones Económicas, agradecerle; felicitar a los dos departamentos, esto es un mensaje de lo que se puede hacer de la mano de la Federación, de lo que se puede hacer de la mano departamentos que tienen temas en común y ojalá que ese mensaje Presidente, Didier Tavera y Gobernador de Antioquia, ese mensaje que ustedes vienen dando al señor Presidente de la República en tono menor, pero con contundencia en los últimos días, aspiramos que para el 20 de julio esté en su agenda y en su corazón.

Presidente, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Damos el uso a la palabra al doctor Didier Tavera, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos.

Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado:

Un saludo especial a todos los honorables Senadores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a nuestro Presidente el doctor Marcos Daniel que con total legitimidad y reconocimiento por esa transformación de

Montería, puede hablar de planeación, de planificación, de futuro de visión, así es que reconocemos y aceptamos todas las recomendaciones que nos hace querido Presidente, usted como ese transformador de Montería. Un saludo especial a todos los presentes, a los Senadores, Representantes y a nuestro Gobernador, Aníbal Gaviria, quien sabe el respeto que le profesan en público y en privado, desde la Federación hacemos ese reconocimiento, a nuestro Secretario.

Antes de hablar de esta nueva RAP, quiero pedir a quien elijan ustedes como Presidente a partir del 20 de julio, un compromiso de esta Comisión, vamos a necesitar continuar con el apoyo de esta Comisión. Desde la Federación Nacional de Departamentos, con liderazgo del Gobernador Aníbal y de muchos gobernadores, vamos a venir a esta Comisión, vamos a venir con proyectos que se van a presentar al Congreso, necesitamos reformar la Ley 1454 del 2011, Ley de Ordenamiento Territorial; querido Presidente Efraín Cepeda, queremos a través de esta Comisión y obviamente pasará por las distintas Comisiones Constitucionales, el tema de lo que tiene que ver con darle dientes al Título 11 a la Constitución Nacional de 1991; el pasado 7 y 8 de mayo en Antioquia, era la discusión que teníamos frente a esa conmemoración de la Constitución de Rionegro del 63, la Constitución Liberal Federal, de cómo lo que necesita esta Constitución es que realmente desarrollemos el Título 11, los artículos 287, 288, 302, 303, aquí hay exalcaldes, exgobernadores, necesitamos esa tarea, Senador Guido como exgobernador de Caldas, necesitamos ese trabajo, los vamos a necesitar.

Cuando el Senador Cepeda decía que solo el 20% del presupuesto de la Nación se ha comprometido y solo un 7% se ha ejecutado, esto no es más que la respuesta a lo que ocurrió después de la quiebra del país en el año 98 y 99, cuando a través de las distintas reformas, de la 715 y demás y del Sistema General de Participaciones, cuando a las entidades territoriales se les transfería por el SGP del 43 al 45%, hoy en el año 2023 solo se le transfiere el 23% de SGP, ahí vemos la concentración de la Nación, hoy de todos los tributos que recaude la Nación, el 80% van al fisco nacional y solo un 20% a las entidades territoriales, 14% a los municipios y 6% a las Gobernaciones, por eso esa concentración y por eso esa falta de ejecución, porque el brazo ejecutor de la Nación y del presupuesto, son las entidades territoriales, así no se quiera reconocer, por eso necesitamos de ustedes, se está trabajando en ese liderazgo de los gobernadores, en darle dientes a ese Título 11, por eso quiero dejar en esta Comisión que por favor empecemos a estudiar esos artículos del capítulo el Título 11 de la Constitución nacional.

Presidente Marcos Daniel, recientemente en un evento de Flagma, tal vez la ocasión más importante de entidades territoriales a nivel local en Costa Rica; Costa Rica es un país con 5 millones y medio de habitantes con 51.000 km cuadrados, es más pequeño que Antioquia, en población tiene 7 millones, tiene 3.000 km²; si le sumamos a Córdoba con 30 municipios y con 23.000 km y con un millón 900.000 habitantes; miren el desarrollo turístico y productivo que tiene Costa Rica; la economía de Costa Rica hoy la mueven los europeos y los americanos con agroindustria, con exportaciones. San José, la playa más cercana, está a hora y media de la capital, hay otras a 4 o 5, pero usted encuentra las marinas que tiene Costa Rica y la exportación, el banano, yo le decía al Gobernador, doctor Orlando Benítez a quien saludo a la distancia, quisiera ver a Ayapel desarrollado turísticamente, es una maravilla del país; a San Antero, qué decir de Arboletes, de Castilletes de Urabá; Gobernador Aníbal usted viendo esos puertos, cuando uno ve esas marinas, solo la marina de Santa Marta tiene un símil a algunas de las marinas de

Costa Rica, en Colombia solo tenemos la de Santa Marta para mostrar.

¿Saben por qué está Costa Rica así?, por seguridad, por eso Gobernador Aníbal, nosotros le hacemos un reconocimiento al tema de la paz, de la solidaridad, de la convivencia, de esa equidad, esas diez líneas estratégicas que ha planteado el Gobernador, el exalcalde y Presidente de la Comisión, Senador Marcos Daniel, están en concordancia, en total relevancia.

Yo creo que la planeación es fundamental, en ese artículo 44 del Plan Nacional de Desarrollo que mencionaba el Senador Roldán, yo tuve mis diferencias porque me hubiera gustado los 25.000 o \$30.000, porque es que esa palabrita “podrá”, cuando dicen podrá saber y entender, ese podrá le cabe para que no se haga nada o para que sí se haga y estamos sometidos al Gobierno nacional; además le pusieron unos requisitos técnicos, una revisión y una aprobación de Planeación Nacional, eso fue mal, le agradecemos a los Congresistas que votaron ese artículo, pero tengo que hacerles un reclamo, como hombre pragmático y práctico, si ustedes le ponen en ese presupuesto este año y usted que preside esas Comisiones Económicas.

Senador Roldán, si usted no le dan ese presupuesto no va a pasar nada y esa vía que usted mencionaba San Pedro Valencia, que ya está en fase tres en Planeación Nacional, no la han querido desarrollar, hablamos con el Gobernador antes de entrar aquí, ese va a ser el reto porque qué podemos reconocer de ese Plan de Desarrollo que ya está dentro del marco fiscal, que ya se le pueden inyectar recursos, pero esa palabrita podrá y cuando va a planeación, ahí es donde decimos que volvemos nuevamente a la sumisión, nosotros tenemos que levantarnos ese grito insurrecto de los comuneros de Santander, ya no podemos ser más sumisos, yo creo que hay que levantar una voz respetuosa, pero realmente necesitamos, yo no quiero dar clases aquí, por respeto al Gobernador de Antioquia a los Congresistas de lo que es Córdoba y Antioquia, pero sí reconocer esa voluntad suya Gobernador Aníbal, usted con esa condición predominante y preponderante en presupuesto, en capacidad instalada y demás, cómo ha cogido departamentos que lo necesitan y en zonas tan vulnerables como estas, yo creo que esa paz y es lo que estamos reclamando, qué sería de este país si pudiéramos tener esa tranquilidad en San Antero, en Ayapel, si pudiéramos transitar libremente por esos territorios sin ningún condicionamiento y sin ninguna perturbación a la seguridad y a la integridad.

Reconocer esta RAP, es muy importante; los errores de una década después de la LOOT, llegar a un consenso del 100% con la caribe, usted ha visto cómo ha venido creciendo hoy con el liderazgo de Amílcar Acosta la región de la RAP Caribe, eso tiene que empezar a tener una nueva dinámica; estas RAP van a tener más herramientas con ese artículo 44 y cuando desarrollemos el Título 11 de la Constitución Nacional.

Nuevamente agradecer y reconocer el gran trabajo de esta Comisión y pedirles desde ya, que no nos vayan a declarar cansones, porque le vamos a pedir mucho a esta importante Comisión a partir del 20 de julio.

Presidente honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Tiene el muso de la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Doctor Didier Tavera lo que sucede aquí es que los Congresistas perdimos la iniciativa del gasto, somos unos eunucos en la discusión del presupuesto y eso también impacta a la descentralización, aquí nosotros no podemos decidir cómo lo decía un Congresista de los

Estados Unidos, que necesita hacer un puente para su región, sino que casi que hay que pedir el favor de que eso se pueda hacer y el artículo venía con que deberá, no, pero al no recibir aval, al menos toco aceptar el podrá que al menos nos da la posibilidad de meterlo en el presupuesto; nosotros podemos hacer traslados y eso si es una iniciativa que debe ejercer con firmeza el Congreso y las Comisiones Económicas, es decir a quién le quitamos y a quien le ponemos, pero ese debate de la iniciativa del gasto a mí me parece que da lugar y hay que abrirlo nuevamente, porque no es posible que los miembros de las Comisiones Económicas, doctor John Jairo, usted que ha sido ponente también de todas estas iniciativas y Presidentes, no tengamos, sino que pedir favores, que por favor nos pongan un chulito, porque no tenemos ningún tipo de iniciativa para impulsar el desarrollo regional.

Presidente honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Tiene el uso de la palabra el Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria.

Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria:

Un saludo muy especial a todos los Congresistas y a quienes nos acompañan. Un agradecimiento muy grande por la presencia aquí, además por las palabras generosas con el Gobernador, con el Gobierno de Antioquia y por el apoyo entusiasta a esta RAP y a las que hemos impulsado; al doctor Juan Pablo, Secretario de la COT; un saludo muy especial en la distancia a mi colega Gobernador, Orlando, por situaciones de tipo logístico, ni él ni su Secretario de Planeación, Camilo, nos han podido acompañar, pero yo quiero resaltar y que eso quede flotando en el ambiente, el trabajo mancomunado que desde hace meses venimos haciendo el Gobernador Orlando y el Gobernador de Antioquia y Camilo, el Secretario de Planeación y Claudia García, nuestra Directora del Departamento Administrativo de Planeación a quien saludo y agradezco enormemente. Aprovecho para saludar al Senador Guido Echeverri, ya me estaba haciendo falta, yo dije, pero aquí porque el entusiasmo con el que nos acompañó en la sesión descentralizada en Montería, Senador, un abrazo, gracias por su compañía.

Quiero y repito, Marcos Daniel, que sea usted mensajero inmejorable de llevarle ese abrazo a Orlando y a todo su equipo, porque él ha sido adalid de esta iniciativa; al Presidente de la Federación, mi gran amigo Didier; al Secretario Técnico, Antonio Avendaño y en general, repito, a todos los presentes.

No es fácil, repetir temas que aquí ya en cierta forma se han tratado con lujo de detalle, porque son la esencia de lo que representa, lo que estamos haciendo; veamos si puedo volver a tocarlos con algún énfasis en lo que ya se ha dicho y alguno otro elemento adicional. El primero es el tema de la descentralización, la autonomía, yo celebro que en todas las intervenciones que he escuchado alrededor de esta RAP, tanto en esta sesión de la Comisión como en la descentralizada que tuvimos en Montería, igualmente en las intervenciones en la Constitución de las otras RAP, la del Agua y la Montaña con Caldas y la de los Dos Mares con Chocó, cada vez he visto y escuchado con más intensidad, ese reclamo de la descentralización, la autonomía territorial, que están absolutamente consignadas en la Constitución, pero de alguna manera relegadas, olvidadas, yo creo Senador Efraín, Senador Marcos Daniel, todos, que ese es el reclamo que más intensamente se está haciendo, no solo, en los niveles directivos, políticos, empresariales en el país, sino en la misma población; es una cosa bastante casual, pero creo que esas anécdotas le dan una fuerza a estos actos.

Imagínense Senador Efraín, montándome al avión para venir hoy a las cinco y media de la mañana, de pronto en la banca de atrás una señora me dice “Gobernador que bueno que viene aquí conmigo, qué bueno, extraordinario, lo felicito, muy buen trabajo, excelente”, ya cuando íbamos en vuelo, la señora volvió y me toca el hombro y me dice, “le quiero decir una cosa, todo lo que está haciendo está muy bien todo, pero no baje la guardia con el tema de federalismo, no baje la guardia, necesitamos descentralización, necesitamos atender las cosas con más intensidad desde las regiones, no ese centralismo asfixiante que hoy estamos viviendo”, pues hombre, venía yo para esta sesión, a mí me parece que esas casualidades tienen mucha fuerza.

Y quiero también recoger los comentarios de Didier, que recogen a su vez parte de los comentarios de Efraín, es que una ejecución a esta altura, del presupuesto del 20% y mientras tanto, lo que hemos reclamado los Gobernadores, los proyectos que teníamos todos los Gobernadores para continuar y avanzar, todos paralizados, es un tremendo contrasentido; lo mismo al hablar uno con los alcaldes, otro sería el cantar con una descentralización y una autonomía territorial mayor, uno menciona esa cifra en cualquier escenario y la gente cualquiera le abre los ojos, hombre es que el 80% de la masa fiscal se maneja desde el centralismo y el 20%, cuando usted lo divide y habla de las cifras que mencionaba Didier, el 6% los departamentos, yo digo que antes hacemos mucho con ese 6%, pero eso sí se está ejecutando, eso no está en el 20%, esas ejecuciones hoy están en el 60-70%, además porque tenemos que impulsar en la próxima Ley de Garantías, yo creo que ya nosotros tenemos seis meses, en los seis meses que viene seguramente estaremos impulsando y seguiremos impulsando.

Didier, ese llamado que usted hace esta Comisión de Ordenamiento Territorial, importantísimo que avancemos en la modificación, sobre todo hablemos claramente del tema presupuestal, es que eso pasa por ahí y es que desde que nosotros sigamos en todo quedando el cómo quedamos, es que se podrá, pero se podrá si se le da el chulo del Departamento Administrativo de Planeación, se podrá así, pero no, lo que debemos buscar es que volvamos por lo menos a como estábamos antes de la Constitución de 1991, que supuestamente lo que iba era a profundizar, antes de la Constitución de 1991, según todos los cálculos que nos han dado, la masa fiscal estaba en cerca de un 70/30 es decir, hemos perdido el 50%, del 30 al 20% de lo que manejábamos los departamentos y los municipios; después de la Constitución que iba a profundizar la descentralización y la autonomía territorial, esas son cifras absolutamente increíbles y contundentes y yo digo, primero, deberíamos volver al 70/30, pero no, pero no un 70/30 que implique que tenemos que ir y que hay que venir aquí como se dice vulgarmente, comúnmente, pero muy textualmente a ponernos las rodilleras, gobernadores y alcaldes, mejor dicho en procesión todas las semanas aquí para tratar de ver cómo caen algunos mendrugos de esa mesa del centralismo que cada vez se concentra más.

Por lo tanto, primer eje de esta RAP y de este propósito común de Antioquia y de Córdoba y de otros, el de la descentralización y estamos utilizando las herramientas que tenemos, aunque sean, como muy bien las ha llamado Guido en Montería, tímidas.

Segundo: La RAP, Senador Efraín, avanzamos como se ha mencionado aquí, cuando usted mencionaba que San Andrés es la única que no está integrada a una RAP, yo le cuento para profundizar en ese punto, cuando llegué a la Gobernación de Antioquia había dos departamentos que no estaban en ninguna RAP, Antioquia, increíblemente

Antioquia en ninguna RAP, yo decía esto es porque Antioquia se cree más o porque Antioquia es un paria o sea cuénteme por qué, porque no cree que necesite a nadie más o porque no cree que debe solidarizarse y acompañarse con otros, de una vez, inmediatamente empecé a borrar esa tendencia y por eso avanzamos con el departamento hermano de Caldas en la RAP del Agua y la Montaña, posteriormente con el departamento de Chocó en la RAP de los Dos Mares, y ahora con el departamento de Córdoba en la RAP de la Paz, la Vida, y la No Violencia.

Entonces, Antioquia ya no está en esa condición, pero le cuento que también hemos avanzado con el departamento de San Andrés y Santa Catalina en la RAP Blue Bridge, el Puente Azul, esa no ha llegado todavía a la etapa que están estas tres, pero es nuestro propósito seguir impulsándola porque estamos convencidos de lo que usted dice y porque encontramos una cosa, yo creo que muchos antioqueños también en San Andrés, en Santa Catalina y del país, lo entendían y entienden y es que en la costa más cercana a San Andrés es Antioquia, la costa más cercana a San Andrés exactamente es Necoclí, entonces hay una razón geográfica, además una razón Caribe, porque como usted muy bien lo decía somos el departamento con segunda cosa más amplia en el Caribe para sumarnos y unirnos con un departamento Caribe como Córdoba y también por un departamento Caribe como San Andrés. Entonces apuesta a la RAP como figura constitucional, apuesta la RAP como figura, aunque sea tímida, de la descentralización y apuestas a la RAP con estos departamentos hermanos.

En la RAP de la Paz, la Vida y la No Violencia con Córdoba, se han mencionado elementos que yo quiero volver a reteñir, el tema de la infraestructura, el tema de las riquezas ambientales, la riqueza litoral, algo que nos une, nos articula completamente, el Paramillo que es nuestro y de Córdoba, es como el punto de unión, el ombligo de esta RAP; también la Mojana, sistemas todos diferentes, pero absolutamente ricos desde el punto de vista ambiental.

Desde el tercer frente, el de la potencialidad turística, también lo tocaba Didier, qué casualidad, la hablábamos con Orlando en Montería, nuestro programa de promoción turística de Antioquia se llama “Antioquia Mágica” y el Programa de Promoción de Córdoba y no lo conversamos, ni los sintonizamos, se llama “Córdoba Naturalmente Mágica” pues es que somos mágicos y somos naturalmente mágicos los dos, y aquí lo acabo de mencionar con esas riquezas, y retomo también ese tema, necesitan indudablemente además de esa riqueza en bruto, dos condiciones fundamentales para verdaderamente poder explotarse adicionalmente de otras, pero las tres fundamentales son, tener el producto turístico, tener la infraestructura que permita acceder a esos productos turísticos y tener la seguridad y aquí el nombre de la Paz, la Vida en la o Violencia, nos remite a ese concepto.

Quiero reivindicar algo que he venido mencionando con más intensidad después de las situaciones que en el Bajo Cauca y en el sur de Córdoba nos amenazaron, ese bien fundamental de la seguridad, de la paz, de la vida, y es que la primera inversión social es la seguridad y en eso sí que estamos comprometidos hoy los gobernadores, con franqueza con sinceridad, pero creo yo, con responsabilidad con el país; necesitamos que el país tenga esa convicción, la seguridad es la primera inversión social, porque sin seguridad todas las demás bienes y derechos desaparecen o se vuelven inaccesibles.

El último punto es algo que también ha tratado por el Senador Marcos Daniel en forma clara y contundente, tanto en Montería como acá, y es que necesitamos

hacer que las RAP funcionen para que gane presencia y credibilidad y para que puedan ser sostenibles, o si no, políticamente se van volviendo unos cascarones sin resultados.

Para finalizar llamo nuevamente la atención con lo primero que mencionaba, creo que a todos nos sintoniza y nos une y es que tenemos que ponerle plata a la RAP, permíteme que sea un poco directo y franco en eso, ojalá y en la medida en que sea necesario, yo y creo Didier, fundamentalmente la Federación tiene que ver punta de lanza, porque nosotros pasaremos, pero la Federación sigue, vienen otros gobernadores y es muy importante que la Federación siga articulando fuertemente ese discurso de descentralización, autonomía y en el futuro ojalá federalismo.

La primera y casi que uno diría la única función de la Federación Nacional de Departamentos es esa, todas las demás son accesorias, profundizar la descentralización, la autonomía territorial y buscar a futuro un escenario de federalismo, eso es la función de la Federación, lo demás es secundario. En ese sentido que bueno, no sé cuál es el mecanismo, no sé cuál es el camino, pero precisamente este escenario, aquí la Comisión de Ordenamiento Territorial es el escenario para eso, cómo podemos ponerle plata a la RAP, pero ponerle plata a la RAP no para que tengamos que ir a pedirla, porque entonces quedamos en lo mismo, sino para que la RAP, tengan unos recursos asegurados, para que las RAP tengan unos recursos y una forma de acceder a esos recursos asegurada en clave de descentralización y hay si el escenario de la RAP es otro-.

Quiero terminar con el concepto de los proyectos en el que estoy totalmente de acuerdo, ese es uno de los frentes Claudia en el que tenemos que trabajar intensamente en la RAP, pero sigue siendo subsidiario del Gobierno nacional, porque entonces hacemos proyectos y en la medida que tengamos buenos proyectos nos van a dar la plata, vamos a trabajar en eso porque ese es el escenario que tenemos, pero el escenario que tenemos es que teníamos que tener los recursos, que la RAP tenga recursos y allí quiero finalizar con un proyecto al que le vamos a poner todo el entusiasmo y que hace parte en grande de un proyecto que Marcos Daniel ha mencionado y Orlando el Gobernador de Córdoba ha mencionado como tal vez uno de los prioritarios para esta RAP y es la conexión entre el municipio de Valencia en Córdoba y el municipio de San Pedro de Urabá en Antioquia, esa es la primera bisagra para volver esto realidad y ya está estudiado, ya está en fase tres, pero no hace 15 días, eso tiene los estudios que usted quiera, tiene las factibilidades que usted quiera, pero dónde está la plata, porque como tenemos que ir a pedirla y cuando uno la pide y sabe muy bien ustedes, en un Gobierno ya casi que está listo, llega el otro Gobierno y dice no espere otra vez para que vuelva a comenzar; vamos a hacerlo y seguramente vamos a buscar el apoyo de la bancada antioqueña y de la bancada de Córdoba.

Estructuralmente tenemos que cambiar eso, ese es apenas un segmento de La Gran Vía Transversal de la Medialuna, de La Fertilidad o como la hemos querido llamar el Gobernador Orlando y el Gobernador de Antioquia, La Media Luna de la Paz, la Vida y la No Violencia, desde Puerto Berrio hacia el norte llegando a Segovia a Remedios, Zaragoza, Caucasia, Monte Líbano, Tierralta, Venecia, San Pedro, Turbo y mar Caribe, uniendo nuestros cuatro grandes ríos, el Magdalena, el Cauca, el San Jorge y el Sinú, esa es una arteria para generar desarrollo en todo ese territorio de los dos departamentos, pero además, el territorio de la Paz, la Vida y la No Violencia, el territorio que necesita esa vía para conectarse y para generar oportunidades, ese

es el futuro de uno de los grandes proyectos que unidos podemos abordar con esta RAP.

Senador Marcos Daniel, Senadores todos, este es el comienzo, aquí no termina el trabajo de las dos Gobernaciones y aquí no termina el trabajo de esta Comisión, los necesitamos para lo que viene y lo que viene son recursos, porque es el nombre del juego, lo que viene y recursos, nosotros nos vamos a comprometer a avanzar ya en proyectos, pero es que ya están los proyectos, ya está el de la vía Valencia a San Pedro, entonces que lleguen los recursos para esa vía, para que hagamos efectivo a la RAP y para que mostremos que esto funcione. Senador, muchas gracias a todos los miembros de la Comisión y a todos los que nos acompañaron y compromiso total con Córdoba, nuestro hermano departamento que lleva el nombre de nuestro prócer de Antioquia José María Córdoba.

Presidente honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Tiene el uso de la palabra al Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Primero quiero presentar excusas por la tardanza en la llegada a esta reunión, sin embargo, corrí lo que pude porque me parece que está asistiendo a un acto de consolidación de un proceso histórico que Colombia necesita y debe continuar y debe profundizar, lo que he ido del Aníbal Gaviria Gobernador de Antioquia me releva de muchas consideraciones, creo que usted ha sido muy explícito, en la importancia que tiene, no solamente descentralizar más a Colombia, sino caminar hacia el federalismo. Obviamente lo que ha dicho, abundan razones para acertar que tiene mucho virtuosismo la construcción de esta RAP que se ha hecho entre Antioquia y el departamento de Córdoba, creo que como él lo dice bien, aquí nace un instrumento para fortalecer la lucha que nos permita avanzar hacia ese modelo federalista que muchos pensamos, debe ser el que permita superar la crisis del Estado colombiano.

Naturalmente voto afirmativamente la constitución de esta RAP y espero que ella continúe siendo un generador muy importante en la cadena que nos tendrá que llevar a mejores realizaciones en materia descentralista y en materia de reconfiguración del Estado colombiano.

Presidente, honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Senador John Jairo, aprovecho que usted es experto en temas económicos, hay un tema que hemos venido en la Comisión Quinta quejándonos y de alguna manera abogando, es el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, que habla de las hidroeléctricas, solamente le dan regalías a los municipios río arriba y no río abajo, es una gran injusticia social y ambiental, por ejemplo caso Hidroituango.

Hablemos de la RAP Córdoba-Antioquia, no recibe utilidades Caucasia, Ayapel, toda la zona de la Mojana, sino de Hituango hacia arriba, es una gran injusticia y como dicen en mi tierra, llevan del bulto muchas veces con el tema de la erosión, con el tema de los niveles freáticos desde el río, son los municipios río abajo, es un gran error creo yo, en esa ley que ya hay que actualizar y modificar, ojalá entre Congresistas de Córdoba y Antioquia podamos presentar una modificación a ese artículo para beneficiar a los municipios río abajo, incluso Urrea en Córdoba, no beneficia sino de los municipios de Córdoba a Tierra Alta y Valencia, pero de ahí hacia abajo que el río fluctúa y que tienen grandes perjuicios, no reciben un centavo de Urrea, es un tema importante también como para ponerla a los equipos técnicos de Córdoba y de Antioquia en el radar de las tareas que creo que legislativamente tenemos que emprender también nosotros como bancada, para poder avanzar en estos temas.

Señor Gobernador, no me resta, sino agradecerle a usted toda su disposición, a todos mis compañeros, su tiempo y celebramos esta gran RAP que hoy nace oficialmente con concepto favorable, hoy 14 de junio del 2023 un día que quedará en la historia de esta Comisión, como el día en que se le dio rienda suelta a este sueño de unir a través de la RAP Córdoba-Antioquia, dos departamentos hermanos esperamos que en los próximos días se pueda formalizar esa RAP y que lleguen buenas noticias que ayuden a cerrar brechas sociales a ambos departamentos.

El Presidente, agotado el orden del día, levanta la sesión y anuncia que se convocará por Secretaria.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA **DIDIER LOBO CHINCHILLA**
Presidente Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General